

- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.9; 78.3; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros (la 1.ª sanción).  
Multa de 4.001 a 53.500 euros (la 2.ª sanción).

- Obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre cinco años y un día y diez años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Álvaro Raya Alguacil. DNI: 74.558.284-Q.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2009/122/PA/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 77.4 y 80.4 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 120,20 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones) de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NIF/CIF	Titular	Concepto	Año	Liquidación	Importe €
00004569S	Rueda Sánchez, Ricardo	Sanción	2010	0482000065912	6.595,36
G23252265	Comunidad de Regantes La Cristalina	Sanción	2010	0482000065923	986,24
G23252265	Comunidad de Regantes La Cristalina	Indemnización	2010	0482000065936	493,12

Sevilla, 2 agosto de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores

que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

078/10-SE; Pabanés Cantador, Ana; término municipal de Umbrete (Sevilla).

010/10-GD; Inmobiliaria Concasa 3, S.L.; término municipal de Granada.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

008/10-GD; Francisco y Juan Gómez Romero C.B.; término municipal de Lucena (Córdoba).

093/09-GD; Douglas Lissauer Kate; término municipal de Sorbas (Almería).

Sevilla, 29 de julio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resolución, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recur-